



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 14 de agosto de 2015

Boletín de prensa No. NAC-COM-15-053

LAS DECLARACIONES Y EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO SE EMITEN Y VALIDAN VÍA ON LINE

El Servicio de Rentas Internas (SRI) habilitó una herramienta para que los contribuyentes obtengan certificaciones de sus declaraciones de impuestos y de los certificados de cumplimiento tributario, a través de la página web de la institución (www.sri.gob.ec).

Al imprimir cualquiera de los dos documentos, automáticamente se generan dos códigos, que se incluyen en la parte inferior: código QR (sistema de código de barras o puntos que se puede leer con un dispositivo móvil) y código verificador (serie de números y letras, que se ingresa en la web), los cuales permiten confirmar la validez de los documentos y su registro en la base de datos del SRI.

Antes, las certificaciones eran solicitadas por los contribuyentes de forma presencial en las ventanillas del SRI para que un servidor selle la declaración o emita el certificado. Ahora se lo puede hacer desde la comodidad del hogar o lugar de trabajo, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Para confirmar la validez de los documentos, usted podrá escanear el código QR a través de un lector de códigos desde su teléfono inteligente. Aparecerá la información de la declaración registrada en el SRI: número de identificación, razón social, código, período fiscal, impuesto, número serial, fecha de declaración, tipo, fecha de generación, impuesto causado, total a pagar y total pagado.

La misma información aparecerá al ingresar el código verificador y el número de identificación del contribuyente, en el siguiente link: <https://goo.gl/yOSZns>.

**Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626**